



Dr. Remigio Poveda Vargas
 PODER ESPECIAL
 OTORGADA POR:

COMPANÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.

A FAVOR DE:

SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

DI 2 COPIAS + 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,

comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LI DONGQING, en calidad de director de la COMPANÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.,

como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El

compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad china,

domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y

obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta

doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de

que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "SEÑOR

NOTARIO: EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA

ESCRITURA PÚBLICA DE LA QUE CONSTE EL PODER ESPECIAL CONTENIDO EN

LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE EL

SEÑOR LI DONGQING, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA COMPANÍA CANADIENSE

Notaria Décimo Séptima
 Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris V. ...

CORRIENTE RESOURCES INC., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD CHINA, DE PROFESION INGENIERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE LA "MANDANTE". COMPARECE TAMBIÉN, LA SEÑORITA QI CHEN EN CALIDAD DE TRADUCTORA QUIEN ES DE NACIONALIDAD CHINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LA MANDANTE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DESIGNA AL SEÑOR CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO SIETE UNO SIETE UNO NUEVE GUION OCHO (171071719-8), A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO APODERADO ESPECIAL, CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, Y PARA PROPOSITO DEL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑIAS DE ECUADOR, A FIN DE QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE LA COMPAÑÍA CORRIENTE RESOURCES INC. EN ECUADOR COMO ACCIONISTA DE LAS COMPAÑIAS ECUATORIANAS ECUACORRIENTE S.A., PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ, JADEMINING S.A., Y PUERTOCOBRE S.A. EL APODERADO ESPECIAL POR NINGUN MOTIVO SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA MANDANTE. A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON ESTE PODER ESPECIAL, EL APODERADO ESPECIAL QUEDA ENVESTIDO CON TODOS LOS PODERES Y PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA. TERCERA.- VIGENCIA Y PLAZO: ESTE PODER SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE Y TENDRÁ UNA DURACION DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, ES DECIR HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL

TO: C
(U)

I consent
time with

I certify t
the Busin

DATED:

(1) De
bu
the

124(2) A

Ter: 21



C12375

Dr. Remigio Poveda Vargas

TRECE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.”-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Paúl Corella Gaibor, afiliado al Foro de Abogado, bajo el número diecisiete – dos mil siete – doscientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario; y, por la señorita QI CHEN, en calidad de traductora, de conformidad con el artículo veinte y nueve numeral cinco de la Ley Notarial, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.- *RP*.

SR. LI DONGQING

COMPANÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.

C.I. P 00897457

P00898100
SRTA. QI CHEN

C.I.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyns y Cía. S.A.
QTO. QUITO

NOTA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suarez Esq.
Dr. Remigio Oviedo C.

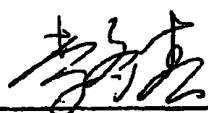
CONSENT TO ACT AS A DIRECTOR

TO: **CORRIENTE RESOURCES INC.**
(the "Company")

I consent to act as a director of the Company and agree to my re-election or re-appointment from time to time without further notice.

I certify that I am not disqualified from acting as a director under the provisions of subsection 124(2) of the *Business Corporations Act* (British Columbia), the text of which is set out below.

DATED effective as of the 1st day of November, 2011.


DONGQING LI

Delivery address ⁽¹⁾	Changjiang West Road Tongling 244001, Anhui Province, People's Republic of China
Mailing address ⁽¹⁾	Changjiang West Road Tongling 244001, Anhui Province, People's Republic of China

(1) Delivery address must be for the office at which you can usually be served with records between 9 a.m. and 4 p.m. on business days. If there is no office at which you can usually be served with records during statutory business hours, enter the delivery address and mailing address, if different, of your residence.

PERSONS DISQUALIFIED AS DIRECTORS

124(2) An individual is not qualified to become or act as a director of a company if that individual is

- (a) under the age of 18 years,
- (b) found by a court, in Canada or elsewhere, to be incapable of managing the individual's own affairs,
- (c) an undischarged bankrupt, or
- (d) convicted in or out of British Columbia of an offence in connection with the promotion, formation or management of a corporation or unincorporated business, or of an offence involving fraud, unless
 - (i) the court orders otherwise,
 - (ii) 5 years have elapsed since the last to occur of
 - (A) the expiration of the period set for suspension of the passing of sentence without a sentence having been passed,
 - (B) the imposition of a fine,
 - (C) the conclusion of the term of any imprisonment, and
 - (D) the conclusion of the term of any probation imposed, or
 - (iii) a pardon was granted or issued under the *Criminal Records Act* (Canada).

ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suncio Esq.
Dr. Remigio Oviedo

PARA: CORRIENTE RESOURCES INC
 (la "Compañía")

Yo, acepto mi nombramiento como director de la Compañía, y estoy de acuerdo con mi reelección o con una nueva designación tantas veces sean necesarias y sin necesidad de aviso previo.

Yo certifico que no me encuentro inmerso en las prohibiciones o inhabilidades para actuar como director bajo lo previsto en la sub-sección 124(2) de la Ley de Sociedades Mercantiles (British Columbia), texto que se reproduce en la parte inferior.

Fecha efectiva desde el 1ro. De noviembre del 2011.

(Firma)

DONGQING LI

Dirección de entrega (1)	No. 40, Fuxing Road, Beijing, Republica Popular de China 100855
Dirección de correspondencia (1)	No. 40, Fuxing Road, Beijing, Republica Popular de China 100855

- (1) La dirección de entrega debe ser una oficina en la cual usted pueda recibir entregas de manera usual y registrada entre las 9 a.m. y las 4 p.m. en días laborables. Si esta dirección no es una oficina en la cual usted pueda recibir entregas registradas durante el periodo laborable, ingrese la dirección de entrega y la dirección de correspondencia, si son diferentes de su dirección de residencia.

PERSONAS INHABILITADAS COMO DIRECTORES

124(2) Una persona no podrá ejercer el cargo o ser designado como director de una compañía si es:

- a) Menor de 18 años de edad
- b) Declarado por una corte, en Canadá o en otro lugar, como incapaz de manejar sus asuntos personales y propios
- c) Una persona en bancarrota, o
- d) Sentenciado dentro o fuera de British Columbia por un delito relacionado con la promoción, formación y dirección de una sociedad o de un negocio no societario, o un delito que implique fraude, a menos que:
 - i. La orden judicial sea en otro sentido
 - ii. Que hayan transcurrido 5 años desde:
 - (A) Que haya concluido el periodo establecido para la suspensión del pronunciamiento de la sentencia o si la sentencia no ha sido pronunciada
 - (B) La imposición de una multa
 - (C) La conclusión del tiempo de cualquier pena de prisión, y
 - (D) La conclusión del tiempo de cualquier pena en libertad, o
 - iii. Un perdón que sea concedido o otorgado bajo la Ley de Registros Penales (Canadá)

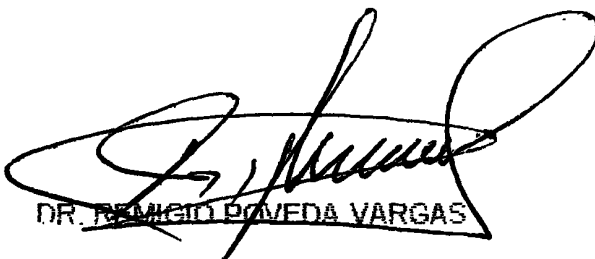
Tort#: 27534101

Declaro que el contenido del presente texto en español es fiel traducción del texto que se adjunta en idioma inglés.


Jaime Fernando Galán Melo
C.C. 1713423083

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

De conformidad con el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, se declara en fe que la firma del señor JAIME FERNANDO GALÁN MELO, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO TRES CUATRO DOS TRES CERO OCHO - TRES, es auténtica.- Quito a 15 de marzo del dos mil doce.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

012370

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAN MELO
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

Nº 171342308-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V444-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALAN JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MELO RITA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Melo
308-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1713423083
CÉDULA

NÚMERO

MELO JAIME FERNANDO

QUITO

CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RICAS

Jotarial, doy

de edad, de

SIETE UNO

lulo a, siete

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suacia Esg.
Dr. Remigio Cotacachi S.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suacia Esg.
Dr. Remigio Cotacachi S.

[illegible]

OBSERVATIONS

NOTA DE DECIMO SEPTIMA
Sinyas y Burela Pm.
PL. Sinyas y Burela Pm.

PPCHNLI<<DONGQING<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
P008974575CHN5312238M141204819203400<<<<<90

Quito a, 18 JUN. 2010

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIDECIMA SEPTEMBER DE ANITO

C12872

应急资料
EMERGENCIES

签证
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

LI DONGJING

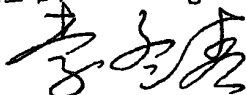
住址 / Address

R. SALVADOR 1062 Y NUEVA EDE. ANSION BLANCA

电话 / Telephone

3972000 - 086868802

持照人签名 / Bearer's signature



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
hasta a

20 - 11 - 2011



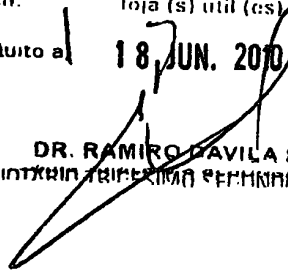
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHYRIS Y JUANITA EMB.
Dr. Ramiro Covadonga

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en
foja (s) útil (es)

Quito a 18 JUN. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHYRIS Y JUANITA EMB.
Dr. Ramiro Covadonga

 MINISTERSTVO VNITRA
 Správa v Brně
 602 00 Brno, P. O. Box 100

P08981003CHN7410138F130210319203400<<<<94

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo que doy fe.

Quito a, 08 JUN 2012



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGILANTE NOVENO DEL CANTON

应急资料
EMERGENCIAS

签证
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

CHEN QI

住址 / Address

RSALVADOR 1062 Y MHVV

电话 / Telephone

026662602.

持照人签名 / Bearer's signature

陈琦

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a

20 - JUN - 2010

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Asociados EIRL
Dr. Ramiro Davila Silva

3

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja (s) útil (us)

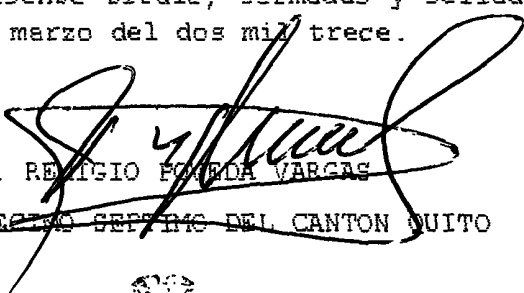
Quito a 18 JUN. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
Shyris y Asociados EIRL
Dr. Ramiro Davila Silva

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura de: PODER ESPECIAL, otorgada por: COMPAÑIA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC., a favor de: SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE, y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, constante en SEIS fojas útiles y rubricadas del presente título, firmadas y selladas en la ciudad de Quito, al seis de marzo del dos mil trece.


DR. RENIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyria y C. S.A.
Dr. Renigio Poveda Vargas